Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00787/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0557/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1331/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4522/3462
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

2020 LEONA VICARIO

Tláhuac, Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020

Oficio No. ATH /0557/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDSRSA/CSP/1331/2020**, de fecha 12 de agosto de 2020, a través del cual hace de su conocimiento el Punto de acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el citado Órgano Legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único. – Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de información y concientización de los programas de educación, capacitación ambiental y cambio climático de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al objetivo 13 de la agenda 2030.

Al respecto le informo que implementamos constantemente campañas informativas y de concientización en educación, capacitación ambiental y cambio climático en las cuales se llevan a cabo desde la Direccion General de Desarrollo Economico y Rural con la población de la demarcación, en listo algunas de las campañas que realizamos:

- Cursos de Huertos Verticales
- Capacitación a personal operativo en plantación para la Mega Reforestación
- Capacitación Agropecuaria en el Curso de Deshidratadores Solares
- Plan Verde

Por lo que seguiremos difundiendo constantemente estas acciones en beneficio de programas de educación ambiental y cambio climático, en toda la Alcaldía.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 OCT. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:59

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

PROF. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
C.c.c.p.- Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
At'n. CISP/2725/20

RMV/AOHC/*